



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 01 JUL 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023154/2016 por el cual la MAESTRÍA CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE, solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto de viáticos al Dr. Aníbal MANZUR; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las provisiones del Decreto 68/87;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 03 vta.;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 05;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs.05;

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el pago correspondiente en concepto de viáticos por la participación Docente para la MAESTRÍA CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE, en el marco del Decreto 68/87.

- Beneficiario: Dr. Aníbal MANZUR
- Fecha: 26/04/2016
- Motivo: Dictado Curso Métodos y Técnicas de Evaluación y Monitoreo Ambiental
- Alojamiento: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$1.880,00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría Ciencias de la Ingeniería Mención Ambiente y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

